



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TECNICA

OBRA: ALQUILER DE PALA RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA OBRAS VIALES

UBICACIÓN: BARRIO LIMACHE - ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALTA

MONTO DE CONTRATO: \$ 38.099.122,00 (PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION: UNIDAD DE MEDIDA

PLAZO DE LA OBRA: 30 (TREINTA) DIAS CORRIDOS

SON _____ FOLIOS UTILES



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE N°:

**OBRA: ALQUILER DE PALA RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA SOBRE
ORUGA PARA OBRAS VIALES**

UBICACIÓN: BARRIO LIMACHE - ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALTA

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA
\$ _____ / _____ D.-

El/los que suscribe/n, ha/n examinado los cómputos, métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	PALA RETROEXCAVADORA DE 100 HP.	hs	240,00		
2	EXCAVADORA A ORUGA DE 200 HP, CAPACIDAD DE 25TN.	hs	240,00		

IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____ (en letras)

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

JULIO ASPERA
Subsecretario de Obra de Producción
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Salta



PLAZO DE ENTREGA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Proponente



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT A
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE N°:

OBRA: ALQUILER DE PALA RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA OBRAS VIALES

UBICACIÓN: BARRIO LIMACHE - ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALT A

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A D U P L I C A D O

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALT A
S _____ / _____ D.-

El/los que suscribe/n, ha/n examinado los cómputos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	PALA RETROEXCAVADORA DE 100 HP.	hs	240,00		
2	EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 200 HP, CAPACIDAD DE 25TN.	hs	240,00		

IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____ (en letras)

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____



PLAZO DE ENTREGA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Proponente



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: ALQUILER DE PALA RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA OBRAS VIALES

UBICACIÓN: BARRIO LIMACHE - ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALT.

MEMORIA TÉCNICA

OBJETO DE LA OBRA:

La presente contratación tiene el objeto de contar con el equipo necesario para ejecutar obras limpieza y arreglo de calles por Administración en distintos sectores de la Ciudad de Salta.

Debido a las graves dificultades en el tránsito vehicular, que traen aparejadas las calzadas en mal estado de funcionamiento, obligan a dar una solución inmediata al problema.

UBICACIÓN:

Las obras a ejecutarse se encuentran ubicadas en **Barrio Limache, zona sur de la Ciudad de Salta.**

DESCRIPCION DE LA CONTRATACION

La presente contratación comprende:

Provisión de una **Pala Retroexcavadora de 100HP** de potencia, con chofer, para efectuar tareas de remoción del suelo, limpieza y retiro del material extraído en los lugares delimitados en los croquis adjuntos. El material extraído será trasladado y depositado hasta donde indique la Inspección.

Provisión de una **Excavadora s/Oruga de Cap. de 25 Tn y 200 HP** de potencia, con chofer, para efectuar tareas de remoción del suelo, limpieza de la sección del canal, limpieza y retiro del material extraído en los lugares delimitados en los croquis adjuntos. El material extraído será trasladado y depositado hasta donde indique la Inspección.

Las tareas mencionadas se ejecutarán de acuerdo a las necesidades de cada sector en particular y según las indicaciones que oportunamente efectúen la Inspección de la Obra, de acuerdo a las especificaciones técnicas que acompañan el presente pliego.

La Inspección podrá modificar las horas asignada a cada equipo de acuerdo a la necesidad de la obra, que deberá estar debidamente justificada. En los horarios de trabajo se incluirán los días sábados, domingos y feriados, cuando razones de servicio así lo requieran.



El precio unitario a cotizar para cada ítem de equipo deberá incluir:

- a) la totalidad de los gastos por mantenimiento, suministro de combustibles, lubricantes, como así también todo gasto inherente al equipo;
- b) todo otro componente que resulte necesario para llevar a cabo estos trabajos y cualquier otro elemento imprescindible para su funcionamiento normal;
- c) todos los gastos que se generen por fletes, traslados, etc.;
- d) seguros, impuestos municipales, tarjeta de circulación, etc.

LISTADO DE ÍTEMS DE LA CONTRATACION:

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de toda otra tarea necesaria para dar cumplimiento con las especificaciones técnicas y normas vigentes.

Ítem 1): PALA RETROEXCAVADORA DE 100 HP: en pesos por hora (\$/hr)

Este ítem será compensación total, por la provisión de una **Pala Retroexcavadora de 100 HP**, con personal adecuado para su manejo, para la ejecución de tareas varias de retiro y transporte de material, mantenimiento de calzadas, y otras tareas que serán determinadas por la Inspección según las necesidades de cada sector, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Ítem 2): EXCAVADORA A ORUGA DE 200 HP CAPACIDAD DE 25 TN: en pesos por hora (\$/hr)

Este ítem será compensación total, por la provisión de una **Excavadora s/oruga de 25 Tn** de capacidad de carga, y personal adecuado para su manejo, para efectuar tareas varias de retiro y transporte de material, las tareas serán determinadas por la Inspección según las necesidades de cada sector y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

EQUIPO MÍNIMO:

El equipo mínimo necesario para realizar los trabajos previstos, los que deberán permanecer en la obra durante el plazo de ejecución establecido en el presente pliego serán:

Pala Retroexcavadora de 100 Hp	1
Excavadora s/oruga de 200 HP y Cap. 25Tn	1

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata. -

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, asegurando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que esté en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estado, en el menor tiempo posible.





Si el equipo contratado (y/o el accesorio que esté en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DÍAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar. -

SISTEMA DE CONTRATACION:

Unidad de Medida

PLAZO DE EJECUCION:

Se establece un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente obra asciende a la suma de \$ 38.099.122,00 (PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS CON 00/100).

Mes Base: Febrero /2024

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requiere antecedentes de obras de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer título Profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de la Provincia de Salta o Colegio Profesional que correspondiera, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

DESVIOS VEHICULARES Y PEATONALES

Los desvíos deberán ser señalizados, lo que se hará a plena satisfacción de la Inspección, asegurándose su eficiencia en todas las advertencias para orientar y guiar el tránsito, tanto de día como de noche, para lo cual en este último caso serán absolutamente obligatorias las señales luminosas.

El Contratista será el único responsable de los accidentes que se produzcan en el área afectada por la obra.

Todas estas condiciones serán obligatorias y de carácter permanente mientras dure la ejecución de la obra.

Los carteles en lo que respecta a color, literatura, gráficos e iluminación se indicarán en el croquis provistos por la Inspección, una vez finalizada la obra los carteles quedarán en poder de la Municipalidad.



Todos los elementos destinados a cumplimentar las exigencias precedentes sobre señalizaciones, serán a exclusivo cargo del Contratista.

LETREROS DE OBRAS.

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección, un letrero alusivo a la obra a realizar, cuyas dimensiones serán de 2,0 metros de alto por 4 metros de ancho, a una distancia mínima de un 1,5 metros, sobre el nivel del terreno. Color, literatura e iluminación se indicarán en el plano correspondiente a la firma del Contrato.

INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación, con estampado textil y tinta sintética con el correspondiente logo del municipio (casco protector amarillo y chalecos de seguridad vial color naranja fluo).

Como así también en el todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberá estar impreso con tinta vinilica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.

RETIRO DEL MATERIAL EXTRAIDO.

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la excavación, demolición y limpieza de juntas, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

CERTIFICACION.

La Inspección llevará una planilla diaria de control de las horas trabajadas por cada equipo, en la que figurarán las horas de ingreso y de egreso a la obra y, además, todas las paralizaciones que ocurrieren y las causas de las mismas, la que será utilizada para la certificación de los trabajos.

Se certificará el tiempo transcurrido entre el momento en que el equipo se presenta en el lugar indicado para iniciar la tarea de cada día y el momento en que se retira del último de los lugares de trabajo del día. Se considerará incluido en las horas a certificar el tiempo insumido en trasladarse de uno a otro lugar de trabajo durante la misma jornada laboral. No será certificado, en cambio, el tiempo de traslado inicial ni final de la máquina. Por otra parte, no será certificado el tiempo en que el equipo esté detenido por desperfectos de orden mecánico, pinchaduras de neumáticos o cualquier causa ajena al desarrollo del trabajo, ni los tiempos correspondientes a engrase, carga de combustible o retiro de la obra por éstas u otras causas (por ejemplo, en caso de lluvia) que impidan la continuidad de las tareas. -

INSTRUMENTAL.

JULIO ASPERA
Subsecretario de Obras de Producción
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Salta



Se establece como instrumental mínimo a mantener siempre en obra, el siguiente:
1 (un) nivel sencillo.
1 (una) mira telescópica, 1 (una) ruleta de 50 metros.
Libretas de campaña, Útiles, Papeles, Calculadora y todo otro elemento necesario que indique la Inspección.

ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.
En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

PROVISION DE MOVILIDAD.

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra-

NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 7.008/93 que adhiere la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 931/96 y sus modificatorios.

Toda otra especificación técnica que no estuviere contemplada en los mismos, se registrá por el Pliego de Especificaciones Técnicas más usuales de la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V. Edición 1998), Especificaciones Técnicas Complementarias y las Normas de Ensayo de la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V. - Edición 1998).

Asimismo se registrán por la GUIA DE SEÑALIZACION TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVIOS (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretario de Obras de Producción
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Salta



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TÉCNICA
ANEXO I

PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

JULIO ESPERA
Secretario de Obras de Producción
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Salta



MEMORIA TECNICA

ANEXO II



FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa..... Obra N°
2. Consorcio.....
3. Ciudad o Provincia.....
4. Comitente..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:
.....
.....
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCION..... (EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA..... (EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:.....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BASICO: \$.....
MES BASICO:
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA..... AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada



ANEXO III - A

RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

JULIO ASPERA
Secretario de Obras de Producción
Municipalidad de Salta



ANEXO III- B

RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

JULIO ASPERA
Secretario de Obras de Producción
Municipalidad de Salta